



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

7

Encuentro del Equipo Transversal de secretarios generales



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

FEBRERO

8

2 0 2 1

8:15 a.m. a
10:30 a.m.

El Ministerio del Trabajo y Función Pública invita a los secretarios generales de las entidades nacionales a participar en la **capacitación sobre negociación colectiva y los lineamientos para desarrollar este proceso en medio de la emergencia sanitaria.**

El enlace de acceso será remitido el 03 de febrero

Por microsoft
teams





7

Encuentro del Equipo Transversal
de secretarios generales

ET

Bienvenidos

Sobre las 8:30 a.m. daremos inicio al evento



Por favor
solenciar el
micrófono



El futuro
es de todos

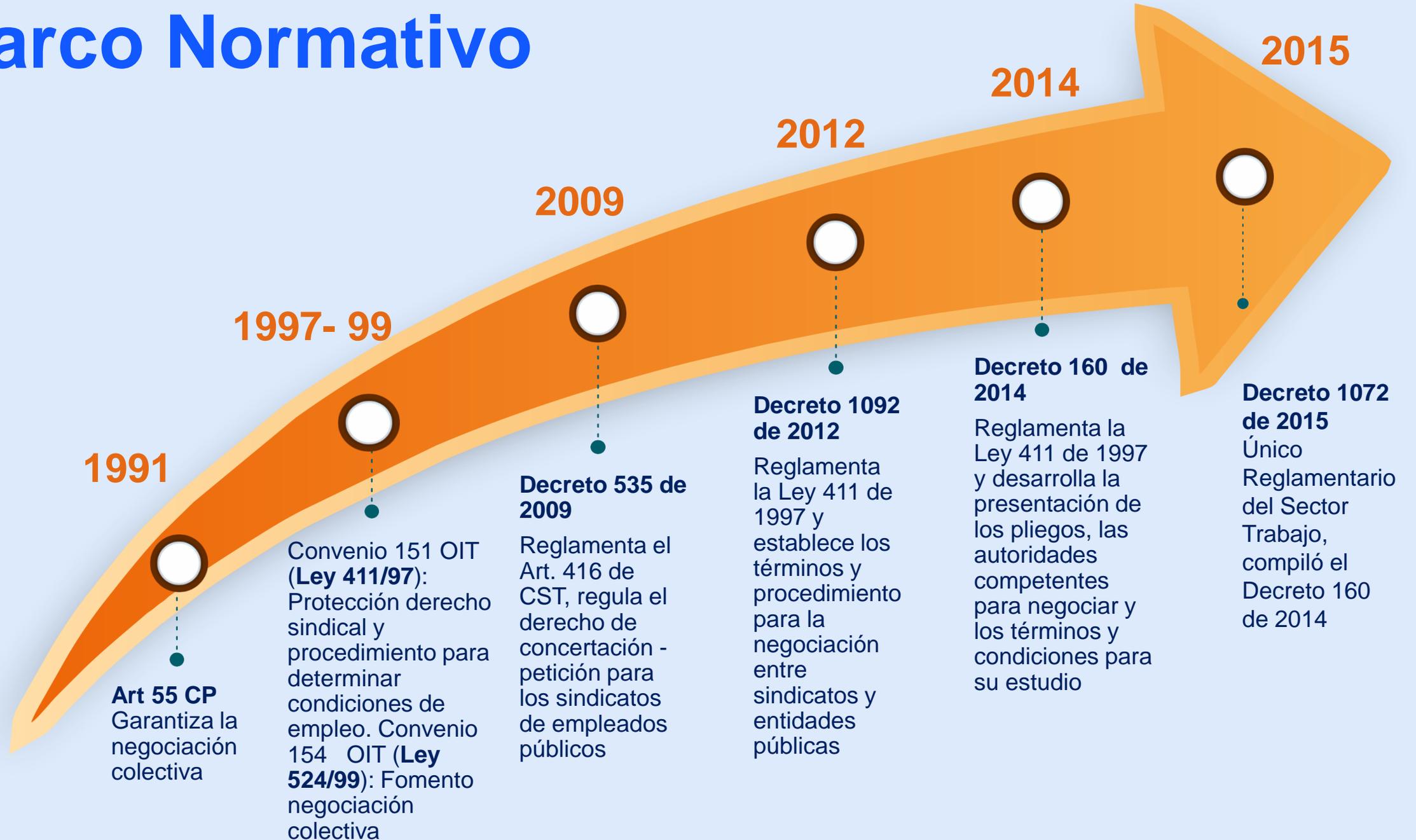
Gobierno
de Colombia

ESTRATEGIA

NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Febrero de 2021

Marco Normativo



Compromisos Gobierno Nacional

Pacto por el Trabajo Decente (2018)

1

Los empleadores, trabajadores y el Gobierno respetarán los pactos, acuerdos suscritos y compromisos adquiridos producto del consenso y el Diálogo Social.

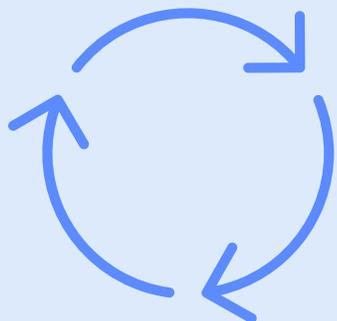
2

El Gobierno mejorará las condiciones de empleabilidad y accesibilidad meritocrática de los servidores públicos conforme con la normatividad vigente y hará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos nacionales alcanzados con los trabajadores del sector público en 2013, 2015 y 2017 a nivel nacional y territorial.

¿Qué aspectos contempla el marco legal vigente de la negociación?

- Unidad de pliego
- Fecha para la presentación de los pliegos
- Partes de la negociación
- Derecho de los negociadores
- Materias de negociación
- Términos y etapas de la negociación
- Mecanismos de mediación
- Suscripción de acuerdo colectivo
- Expedición de actos administrativos

Ámbito de la negociación



**Proceso
simultáneo**

Negociación general

- **Gobierno Nacional** (MinTrabajo, MHCP, DNP y Función Pública) + **Sectores** (salud, justicia, educación, ambiente, género, gobierno, relaciones exteriores)
- Representantes de las Confederaciones y las Federaciones sindicales

Negociación ingular

- Entidad del orden nacional o territorial
- Una o varias organizaciones de empleados de la respectiva entidad

Características de negociación en el sector público

1. Se regula por normas especiales (Decreto 1072 de 2015).
2. Se negocia de acuerdo con las competencias constitucionales: mesa general temas salariales, prestacionales y de competencia del presidente o de iniciativa del Gobierno nacional.
3. No es absoluta, si no hay acuerdo toma la decisión quien tiene la competencia.
3. Para materializar los acuerdos se requiere de la expedición de los actos administrativos.
4. Respeto por el presupuesto.

Temas NO negociables

- ▶ Estructura del Estado, creación, fusión o supresión de entidades, creación o supresión de dependencias de las entidades.
- ▶ Competencias de dirección, administración y fiscalización del Estado.
- ▶ El mérito como esencia y fundamento de la carrera.
- ▶ La atribución disciplinaria y la potestad subordinante de las autoridades públicas.

Temas negociables

- ▶ **Condiciones de empleo** (puesto de trabajo, horario de trabajo, transporte, locación, seguridad y salud en el trabajo).
- ▶ **Capacitación**
- ▶ **Bienestar**
- ▶ **Estímulos**
- ▶ **Remuneración, salarios, prestaciones sociales, plantas** (orden nacional se negocia en la Mesa Central y en el orden territorial se negocian incrementos respetando los máximos que fija el Gobierno nacional).

Temas que generan más peticiones

1 Plantas de personal – formalización contratos

2 Incremento salarial

- Por lineamientos de la Corte Constitucional (sentencias C-1017 de 2003, C-931 de 2004 y C-258 de 2013) el incremento salarial con el IPC constituye un derecho:
 - Antes de 2003 incrementos iguales o inferiores a IPC
 - Desde 2003 a 2012 incremento igual a IPC
 - Desde 2013 a 2018 incremento IPC más 1 punto
 - 2019 incremento 1.23, por encima de la inflación

3 Oferta pública de empleo y financiación de concursos

4 Reconocimiento de pensión de alto riesgo para determinadas actividades

5 Horas extras para los servidores públicos de todos los niveles

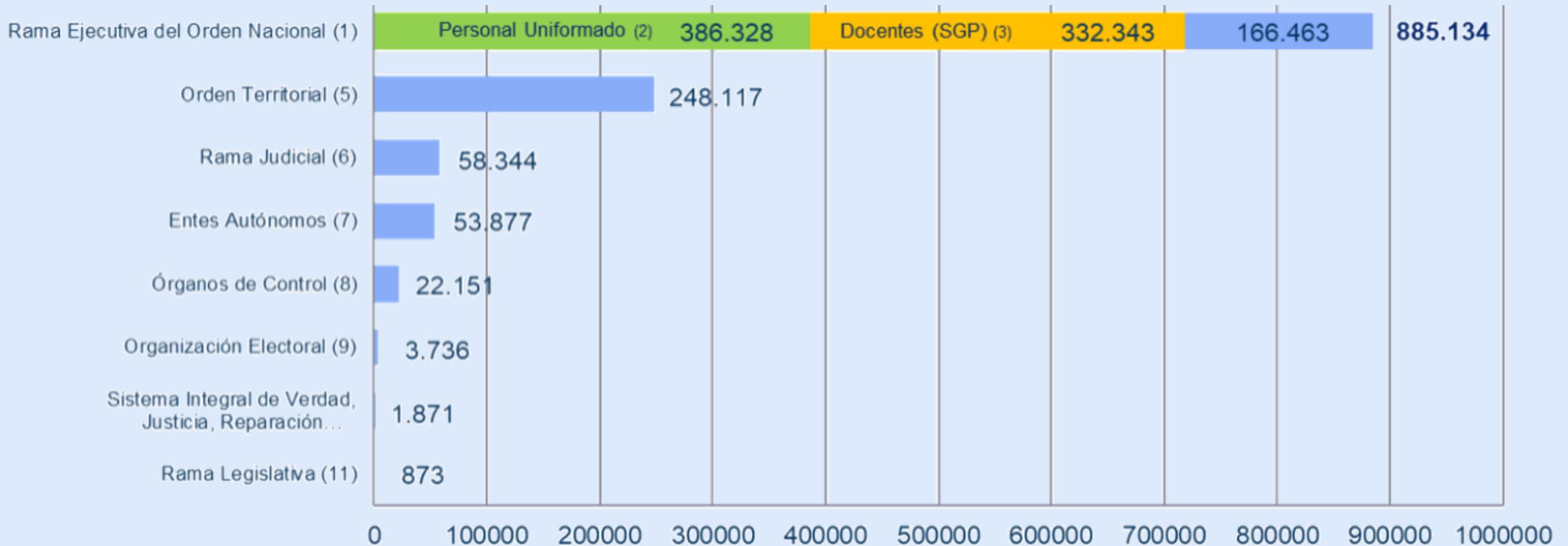
¿Con quién se negocia?

- 1** Central Unitaria de Trabajadores – CUT: **568.044 afiliados**
- 2** Confederación General del Trabajo – CGT: **543.251 afiliados**
- 3** Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC: **157.671 afiliados**
- 4** Unión Sindical Colombiana del Trabajo – CTU: **32.088 afiliados**
- 5** Confederación Nacional de Trabajadores – CNT: **28.370 afiliados**
- 6** Unión de Trabajadores de Colombia – UTC: **6.912 afiliados**
- 7** Confederación de Servidores Públicos y de los Servicios Públicos: **5.715 afiliados**

¿A quiénes beneficia lo acordado?

1.274.103 servidores públicos

El **56%** de la fuerza labora del Estado la constituyen **uniformados** (30%) y **docentes** (26%)



Tiempo de la Negociación 2021



Aspectos previos para la Negociación en el sector público 2021

1. Mecanismo de negociación propuesto para el 2021 es la **virtualidad (Circular Conjunta 011 del 27 de enero de 2021)**
2. **Recibir el pliego**, decidir si se rechaza o no por no estar unificado.
3. Designar **negociadores** por parte del Gobierno para la Mesa Central:
 - Ministerio de Trabajo
 - Función Pública
 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 - Departamento Nacional de Planeación
 - Definir negociadores para los puntos sectoriales de: salud, educación, justicia, género, defensa.
4. **Censo actualizado**, para definir representatividad en la mesa por parte de los sindicatos.
5. Impartir las directrices para los **permisos sindicales y protección del fuero**.
6. Acercamiento MinHacienda para explorar **posibilidades presupuestales** para la negociación.
7. Preparar presentaciones sobre **situación fiscal y productividad** (MinHacienda, DANE y DNP).

Aspectos procedimentales para la Negociación del pliego del sector público de contenido general

1. Instalar la **Mesa Central y las Mesas Sectoriales**, conformadas por Ministros, Directores de Departamento y delegados de las partes.
2. Presentar las **reglas para la negociación**: nombre de los negociadores, días en los que se negociará, tiempo para la intervención, plataforma tecnológica que se usará, integración secretaria.
3. Aprobar **cronograma** para: (i) discusión del pliego; (ii) intervención del Gobierno; (iii) presentación informe cumplimiento acuerdos anteriores; (iv) presentación situación fiscal y de productividad; (v) sustentación del pliego por parte de los representantes de las organizaciones sindicales; (vi) inicio de discusión de propuestas de Gobierno (organizadas por materias).
4. Elaborar **actas** con los acuerdos parciales y acuerdo final.

BALANCE

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS
ESTATALES 2019 Y NEGOCIACIÓN DE
PLIEGO 2021**

¿Cómo va el cumplimiento de lo pactado?

2013



- 28 peticiones
- 26 acuerdos
- 2 desacuerdos
- 100% cumplimiento

2015



- 59 peticiones
- 47 acuerdos
- 12 desacuerdos
- 100% cumplimiento

2017



- 152 peticiones
- 86 acuerdos
- 63 desacuerdos
- 3 remisiones
- 95% cumplimiento*

2019



- 485 peticiones
- 188 acuerdos
- 297 desacuerdos
- 64,3% cumplimiento

*Pendiente legalización primas Distrito.

Seguimiento al Acuerdo 2019

¿Qué se acordó en la Mesa Central?

1. Ampliación planta de personal

- Formalización plantas temporales y contratos de prestación de servicios

2. Carrera Administrativa

- Sistema Especial de la Contraloría, Salud, Ciencia y Tecnología, DIAN
- Superación provisionalidad municipios PDET y municipios de 5 y 6 categoría
- Asenso en la carrera administrativa

3. Garantías Sindicales

- Permisos sindicales
- Participación en reforma de planta y estructura mediante consulta

4. Género

5. Estudios pensión de alto riesgo UNP – INPEC – Fiscalía

Seguimiento Acuerdo 2019

6. Jornada laboral - turnos

7. Aspectos económicos

○ Incremento Salarial

Incremento Salarial*	Incremento SMMLV
2015: IPC 2014 + 1 punto = 4,66%	4.6%
2016: IPC 2015 + 1 punto = 7,77%	7%
2017: IPC 2016 + 1 punto = 6,75%	7%
2018: IPC 2017 + 1 punto = 5,09%	5.9%
2019: IPC 2018 + 1 punto = 4,5%	6%
2020: IPC 2019 + 1 punto = 5,12%	6%
Por negociar	3.5%

*El incremento aplicó para la totalidad de los servidores públicos.

Seguimiento Acuerdo 2019

7. Aspectos económicos – Empleados del Magisterio

- **Nivelación salarial para empleados del Magisterio.** Desde el 2014 hasta el 2019, se incrementaron 12 puntos por encima del incremento salarial anual de los empleados públicos. En el 2019 se acordó un incremento de 5 puntos adicionales por encima del incremento anual, así:
 - **2020: 1 punto**
 - **2021: 1.5 puntos**
 - **2022: 2.5 puntos**
- Incremento de la bonificación pedagógica del 15% al 19% de la asignación básica.
- Pago de deudas laborales al personal administrativo – intereses de cesantías.
- Pago proporcional vacaciones (decreto en trámite).

Seguimiento Acuerdo 2019

7. Aspectos económicos – Sector Justicia

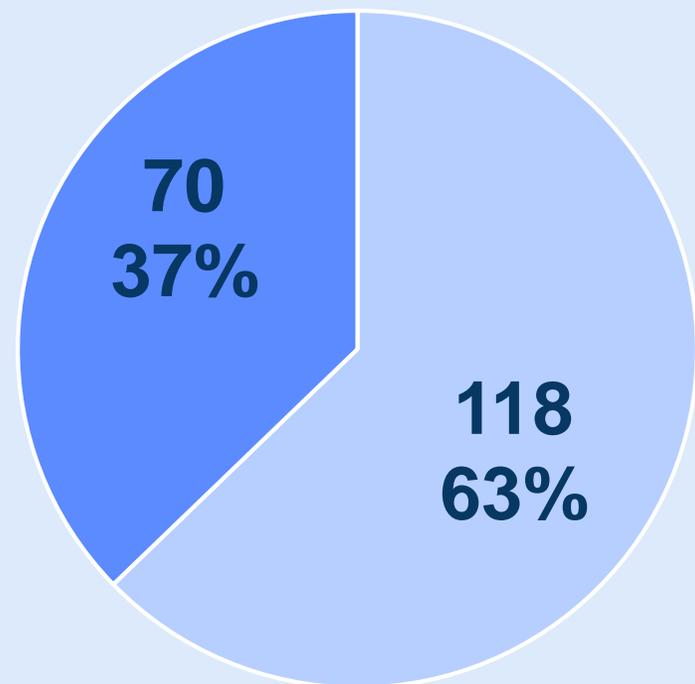
- Revisión incremento bonificación judicial + IPC.
- Revisión prima especial (Sentencias de Unificación del Consejo de Estado)

7. Aspectos económicos – Contraloría General de la República

- Nivelación salarial

Cumplimiento Acuerdo de Negociación Colectiva 2019

Mesa Central + Mesas Sectoriales*



■ Cumplido ■ Pendiente

Acuerdos pactados

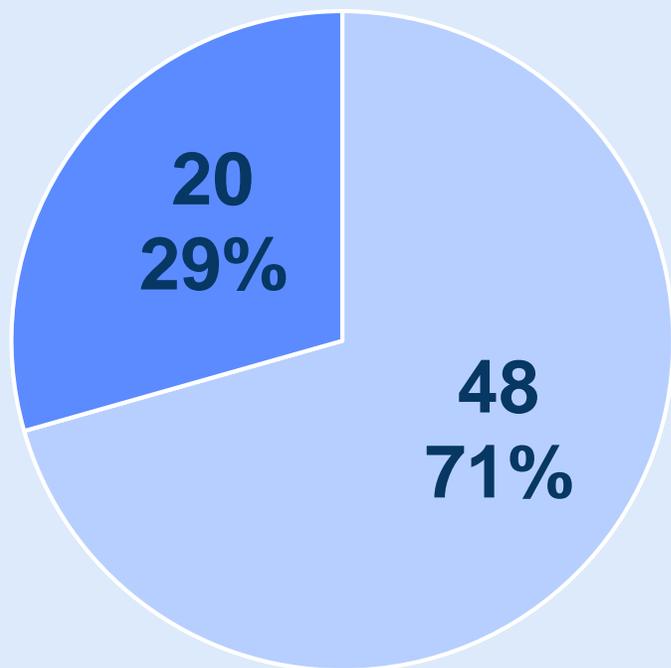
188

*Defensa, Ambiente, Educación, Genero, Gobierno, Justicia, Relaciones Exteriores, Salud, Transporte + FECODE + UNIVERSIDADES
Fecha de corte: 31 de enero de 2021

Seguimiento Acuerdo de Negociación Colectiva 2019

Mesa Central

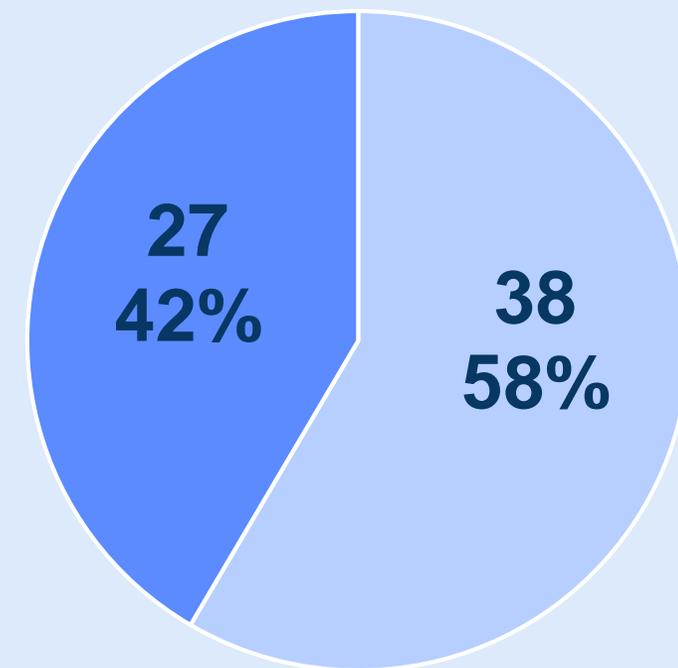
Acuerdos pactados
68



■ Cumplido ■ Pendiente

Mesas Sectoriales

Acuerdos pactados
65



■ Cumplido ■ Pendiente

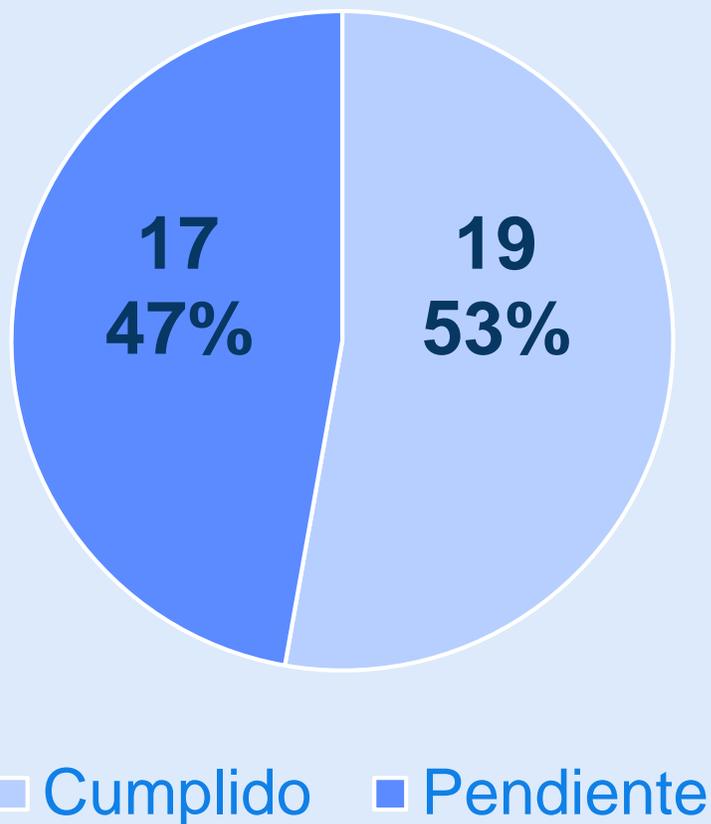
BALANCE

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS
ESTATALES 2019 POR SECTORES**

Seguimiento Acuerdo de Negociación Colectiva 2019

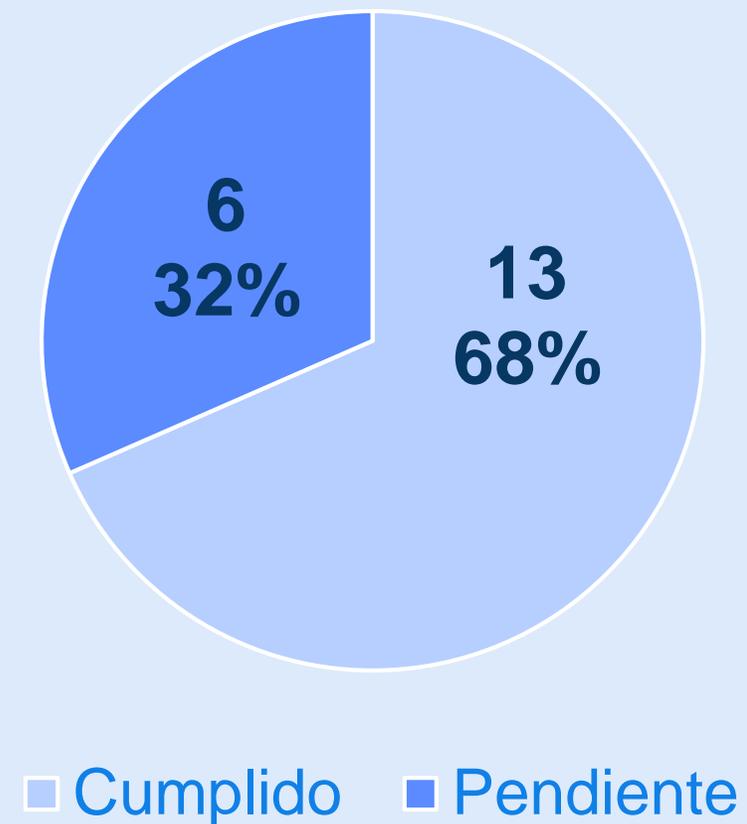
Acuerdo FECODE

Acuerdos
pactados
36

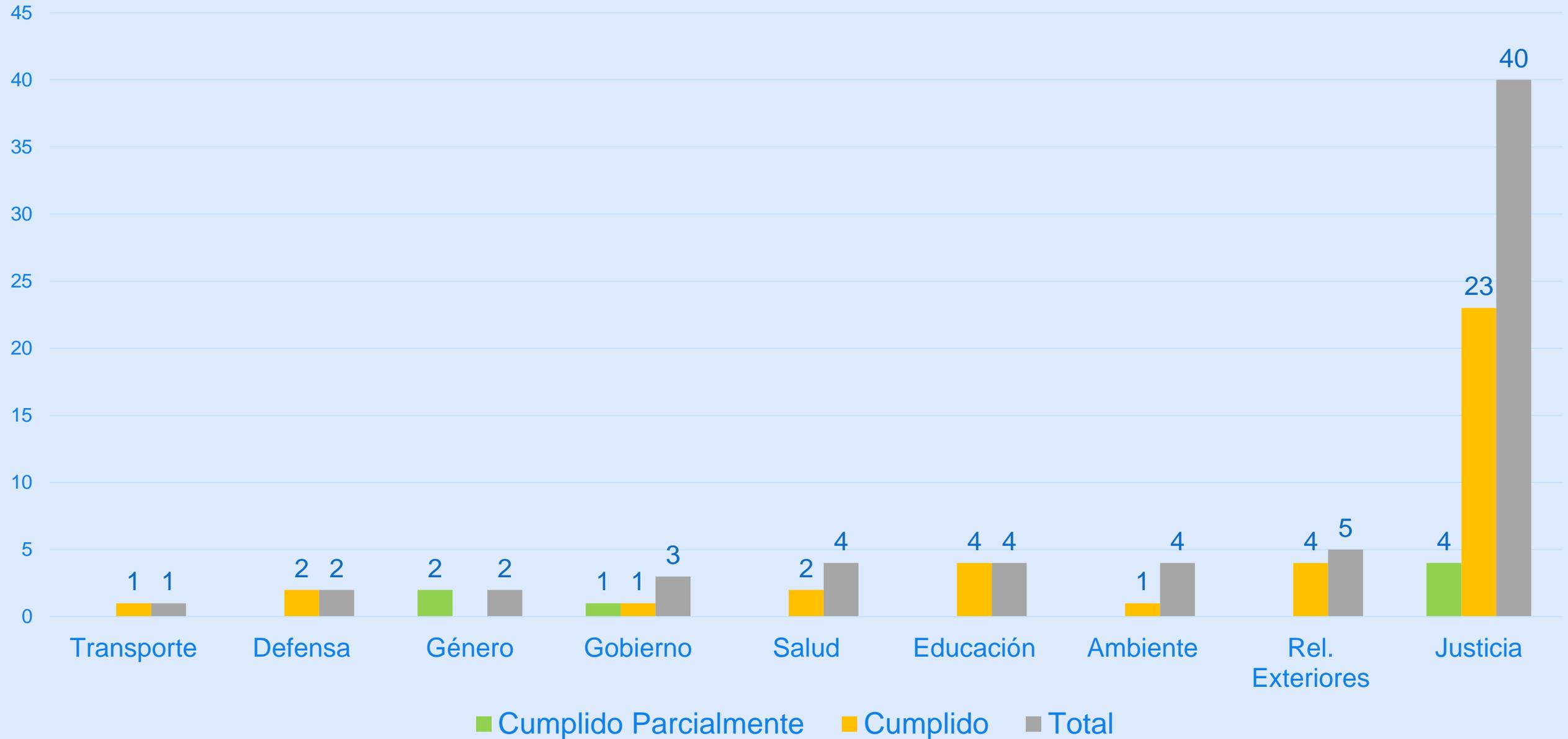


Acuerdo UNIVERSIDADES

Acuerdos
pactados
19



Desagregado Acuerdos Sectoriales



Probabilidad de cumplimiento antes del 1 de marzo de 2021

Probabilidad Alta	37
Probabilidad Baja	30
TOTAL	67

El 55% del total de los puntos que están pendientes, podrían cumplirse antes del 1 de marzo.

Esto nos permitiría contar con un cumplimiento agregado del 84% del Acuerdo Nacional Estatal

Probabilidad Alta: el punto se podría cumplir antes del 1 de marzo de 2021.

Probabilidad Baja: el punto no se podrá cumplir antes del 1 de marzo de 2021.

Mensajes clave para cerrar el proceso

- ▶ Los Ministros y Directores de Departamento y Secretarios Generales se comprometen a cumplir lo pactado antes del **01 de marzo de 2021**.
- ▶ Cada acuerdo pendiente deberá contar con un **plan**, en el que se detallan las acciones que se van a implementar por las entidades para lograr el **cumplimiento del 100%** antes del 01 de marzo.
- ▶ Se deben fomentar **espacios de revisión y diálogo** en las mesas sectoriales para cerrar cada punto.
- ▶ Se debe contar con **evidencias de cumplimiento** de cada punto, las cuales deben ser enviadas a Función Pública con el reporte de avance.

Puntos importantes a tener en cuenta

- ▶ Los criterios establecidos por las sentencias de las Altas Cortes **no son objeto de interpretación**, son de obligatorio cumplimiento:
 - Progresividad;
 - No Regresividad;
 - Respeto por los derechos adquiridos.
- ▶ La actualización de los salarios al IPC, **protege la capacidad adquisitiva del trabajador.**
- ▶ Se negocia de acuerdo con el **marco fiscal de mediano plazo**, la política macro económica del Estado y la sostenibilidad fiscal.

Puntos importantes a tener en cuenta

- ▶ Lo que se firma, se cumple.
- ▶ No se firma lo que no se puede cumplir.
- ▶ Hay temas en los que podemos pactar, esos los pactamos.
- ▶ A las controversias nos adelantamos oyendo a las partes.
- ▶ Todos los puntos son objetivos, ninguno se vuelve de honor.
- ▶ Se respetan las decisiones judiciales.
- ▶ Mecanismo de negociación propuesto para el 2021 es la virtualidad (Circular Conjunta 011 del 27 de enero de 2021)

REVISIÓN

ACUERDOS PENDIENTES EN LA MESA CENTRAL Y MESAS SECTORIALES

¡Gracias!



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 7395656 Fax: 7395657

 Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

 www.funcionpublica.gov.co

 eva@funcionpublica.gov.co